

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO. 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO. 2972

Al confeccionar los presupuestos, dentro del mes actual, no deje de incluir en ellos los libros siguientes:

GRADO DE INICIACION. Primeras lecturas, 1,25 pesetas ejemplar; Cartilla de lectura y escritura, 0,15 pesetas ejemplar; 1,50 docena. Silabario-Catón de lectura y escritura, 0,30 pesetas ejemplar; 3,00 pesetas docena.

PRIMER GRADO. Doctrina cristiana e Historia sagrada, Gramática castellana, Geografía, Historia de España, Rudimentos de Derecho, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Cartilla agrícola, Física, Química y Mineralogía, Botánica y Zoología y Fisiología e Higiene, 0,40 ejemplar; 4,50 docena.

SEGUNDO GRADO. Historia sagrada, Gramática castellana, Ortografía castellana, Geografía, Historia de España, Rudimentos de Derecho, Aritmética, Geometría, Dibujo y Agrimensura, Fisiología e Higiene, Cartilla agrícola, 0,80 pesetas ejemplar; 9,00 docena. Ciencias físicas (Física, Química e Historia natural), 1,25 pesetas ejemplar.

LIBROS DE LECTURA. Lecturas infantiles, Cervantes, educador, La niña instruída, Victoria (para niñas), 1,00 peseta ejemplar; Fábulas educativas, Lecturas de oro, Alboradas (poesías), Las memorias de Pepito, El hombre, Lecciones de cosas, El cielo, Reglas de urbanidad y buenas maneras, 1,25 pesetas ejemplar; Recitaciones escolares, Vida y fortuna o arte de bien vivir, 1,50 pesetas ejemplar.

Método rápido de escritura, dispuesto en seis cuadernos de 21 X 15 centímetros, docena, 1,00 peseta; ciento, 7,50.

Registro escolar Solana. Hay publicados cuatro tipos que corresponden: A, 70 inscripciones; B, 105; C, 140, y D, 210 a 4,00, 4,50, 5,00, y 6,00 pesetas ejemplar.

Todos los libros han sido aprobados por el Consejo y sometidos al ensayo de millares de Maestros antes de su confección definitiva.

DE ACTUALIDAD

Los limitados.—Hemos hecho, en los días pasados, algunas gestiones referentes a aspiraciones de los limitados; y nos convencemos de que por ahora no hay disposición favorable a la unificación de los Escalafones.

Hace falta una ley para ello—dicen—, y cuando contestamos pidiendo que se presente el proyecto surge la desconfianza y el pesimismo.

Se irá a las Cortes a fines de este mes—según dicen, que no es muy seguro—, y surgirán una porción de problemas nacionales de importancia general, como los Aranceles, como el problema de Marruecos, como el presupuesto.

Se recuerda que este Ministro presentó a las Cortes un proyecto de ley sobre autonomía universitaria y otro sobre el Consejo de Instrucción pública; en ambos tenía y tiene verdadero y demostrado interés, y, sin embargo, los proyectos no avanzan ni se discuten. ¿Cómo esperar que un proyecto sobre unificación de nuestro Escalafón pueda pasar?

Por el momento hay que resignarse a continuar con los dos y esperar tiempos mejores.

Así lo entienden ya algunas que proponen pedir mejoras en el segundo Escalafón.

Pero hay un peligro al pedir, y es olvidar cuál es la situación económica de España y cuál es la actitud del Ministro de Hacienda y de muchos personajes políticos, un poco asustados de la enormidad del déficit.

En estas circunstancias hay que reducir las peticiones al mínimo si se quiere sacar algo. Decimos esto porque hace poco tiempo se nos han enviado artículos pidiendo un aumento de diez y nueve millones de pesetas solamente para el segundo Escalafón.

A nosotros no nos parece mucho; pero estamos seguros de que pedir ahora esa cantidad es ir al fracaso. Convendría contentarse con algo menos, con bastante menos, y a este efecto nos vamos a permitir varias indicaciones.

Bien sabido es que nosotros hemos defendido y seguiremos defendiendo el sueldo mínimo de 3.000 pesetas; pues esto mismo creemos que ahora no prosperaría. Se llegará al sueldo mínimo de

2.500 pesetas para los de plenos derechos, y convendría intentar la creación de plazas de 3.000 pesetas para los limitados y el aumento considerable de las 2.500 para los mismos.

Podría pedirse a las Cortes, a los personajes políticos, a la Prensa el sueldo de 3.000 pesetas, por ejemplo, para todos los limitados que tengan veinte o más años de servicios, y 2.500 para los que llevan diez o más.

Presentada la petición en esta forma, creemos que tendría la simpatía y el aplauso de todos. ¿A quién puede sorprender que se pidan 3.000 pesetas para un funcionario del Estado, con su título, que lleva ya veinte años de servicios, ni 2.500 pesetas para quienes tienen más de diez?

Está visto y demostrado que el sistema de las quintas vacantes es un ascenso ilusorio, o poco menos. Llevamos casi dos años con ese régimen, y, salvo las doscientas plazas concedidas por decretos, lo demás no ha sido eficaz, es casi una burla.

Puesto que no se acaba con el segundo Escalafón, hay que nutrirlo, y hay que procurar que los ascensos resulten de las vacantes producidas en el mismo.

La solución que nosotros indicamos, como perentoria y mínima para el presupuesto que debe votarse en el mes que viene, es provisional, es simplemente para concretar o enunciar una idea que nos parece práctica. Está dictada por el interés que nos merecen estos compañeros, y la sometemos al estudio y decisión de las Asociaciones.

Todo esto es independiente de lo que se acuerde pedir para los del primer Escalafón. Por hoy sólo tratamos de los del segundo, pues la misérrima lista de ascensos que se ha publicado hace ver que esta situación es completamente insostenible.

Los ascensos.—Para contestar a algunas preguntas de Maestras debemos repetir lo que dijimos cuando los ascensos de Maestros, a saber: se ha hecho revisión de las series segunda y tercera, colocando a cada una en el lugar que le corresponde, y esto hace variar notablemente los números provisionales del Es-

calafón de 1920. De estas series quedan algunas a quienes no alcanzan las 3.000 pesetas por falta de plazas. Si se fijan en los números solamente, aparecerían ascendidas algunas que tienen números más altos que otras sin ascender; pero es porque aquellos números provisionales estaban equivocados. En breve se publicarán las series tal como quedan después de la revisión; y entonces será el momento de reclamar, si hay algún error material.

Fiesta de la Mutualidad.—Por exceso de original, oportunamente no dimos cuenta de la celebrada en Aguilar de Campos (Valladolid), bendiciéndose una preciosa bandera en la que destacan los atributos del ahorro, pintados al óleo por el médico titular y presidente de «La Estrella de Campos», Dr. Emilio Muñoz.

Después de dicha fiesta religiosa, los mutualistas fueron obsequiados con paquetes de caramelos, y por la tarde tuvo lugar una velada literaria, disertando magistralmente el culto párroco de la citada villa, D. Desiderio Antón, acerca del tema «La Mutualidad escolar y el retiro obrero», que mereció calurosos aplausos. Seguidamente, varios niños leyeron hermosas poesías de los Sres. Solana y Palma, cuyo final fué coronado con entusiastas ovaciones.

Por último, nuestro ilustrado compañero D. Eladio Gitrama, fundador de tan floreciente institución, en nombre propio y en el de sus alumnos mutualistas, dió las más expresivas gracias a las autoridades y demás concurrentes a dicha fiesta, que terminó cantándose el «Himno a la Previsión».

Reciban nuestra enhorabuena los miembros de la directiva por el entusiasmo demostrado en los dos años que lleva funcionando la Mutualidad, y el pueblo de Aguilar por acoger con cariño tan redentora obra. ●

Un colmo.—La semana pasada se ha reunido el Consejo de Estado para informar varios créditos pedidos por el Gobierno, y entre ellos, según informes oficiales, uno para pagar el material escolar atrasado, abonado ya por muchísimos Maestros de su bolsillo particular. Esas mismas referencias oficiales dicen que el Consejo de Estado acordó informar negativamente la concesión de ese crédito, fundándose al parecer en que no se halla debidamente justificado.

Esto nos llena de asombro y de indignación, tanto más cuanto que en esa misma sesión parece haberse acordado conceder créditos mucho más cuantiosos para pago de carreteras y otros servicios. ¿Es que los consejeros creen que pagar lo ya gastado en material escolar no tiene importancia? ¿Se quiere que el Maestro nacional pague de su misérrimo sueldo todo lo necesario para la enseñanza?

Al escribir estas líneas no tenemos aun detalles de lo ocurrido, y por eso no hacemos más comentarios, que serían muy amargos.

Asociaciones de Maestros

Valladolid.—Asociación provincial del Magisterio primario: Habiendo convocado la Nacional a los vocales de la directiva y representantes de la Sección de Socorros Mutuos para el día 26 de febrero, y debiendo llevar los de esta provincia soluciones definidas y concretas sobre los puntos a tratar en la sesión para que se los cita, esta presidencia, de acuerdo con los demás individuos de la Comisión permanente, considerando oportuna la discusión previa de los citados temas, a fin de que todos los socios puedan emitir su opinión y de que los que lleven la representación a Madrid puedan expresar con seguridad la voluntad unánime de la mayoría, por la presente convoca a todos los socios y socorristas a una reunión para el día 19 de febrero, en el local-escuela del segundo distrito, calle del Prado, núm. 9, pral., y hora de las diez.

El Presidente, EULOGIO GALLEGU.



Torrelavega.—Por orden del Delegado provincial D. José Fernández Esteban, convoco a los Maestros del segundo Escalafón, interinos y sustitutos, a una reunión, que tendrá lugar el día 12 de febrero en el primer grado de la Escuela graduada de niños de Torrelavega, a las once y media de la mañana. En ella os daré cuenta de los acuerdos tomados en la reunión que tuvo lugar en Santander el día 27 del pasado mes, y en la Asamblea que recientemente se ha celebrado en Madrid. Se ruega la más puntual asistencia.

El Delegado del partido, ANATOLIO CUADRADO.

San Martín de Valdeiglesias.—Convocatoria.—Teniendo que tratar asuntos de verdadero interés para la clase, se convoca a todos los Maestros de este partido, a una reunión, que ha de tener lugar el día 12 de febrero próximo, y hora de las once de su mañana, en la Escuela graduada núm. 2, situada en la calle del General Martínez Benito.

Se ruega la asistencia de todos los compañeros, tanto asociados como no asociados, porque en dicha reunión han de discutirse y acordarse, como antes digo, asuntos muy importantes, y además la renovación de la Junta directiva.

¡Compañeros! Haced un esfuerzo y asistid a esta llamada, que nos interesa.

El Secretario, JOAQUIN LORENZO.

San Martín de Valdeiglesias, 30 enero de 1922.



La Provincial de Pontevedra.—Sesión del día 31 de diciembre. Acuerdos:

1.º Que se modifique la legislación referente al concurso de traslado con arreglo a las bases propuestas por **El Magisterio Español**, pero sin las ventajas que en dichas bases se reservan para los Maestros del primero y segundo folleto, pues ello constituiría un privilegio que anularía, o poco menos, las ventajas que en dicha reforma se propongan en favor de los últimos números del Escalafón.

2.º Ver con disgusto la campaña que algunas Asociaciones realizan en favor de los «quinquenios», por considerarla inoportuna en las actuales circunstancias y en definitiva perjudicial para el triunfo de nuestras legítimas aspiraciones en el orden económico.

3.º Que se ha visto con simpatía el escrito que la Permanente de la «Nacional» dirige al Ministro con fecha 28 de noviembre último, por cuanto en él se resumen de modo admirable las aspiraciones de la clase en orden a la construcción de locales-escuelas, plantilla definitiva que debe figurar en el próximo presupuesto e inspección de Primera enseñanza por los Maestros que figuren en su Escalafón.

Pero entiende esta Asociación que a estos tres puntos capitales debe añadirse esté otro, de absoluta urgencia para la dignificación del Magisterio: Que desde el año próximo el emolumento de casa-habitación sea abonado por el Esta-

do en la misma forma que el sueldo allí donde no se disponga de edificio en condiciones; y en los demás casos, que la Inspección, a nombre del Estado, se encargue de cuanto se relaciona con este asunto.

4.º Que siendo de absoluta necesidad la publicación de un periódico que sea órgano genuino de la Asociación, se concede un voto de confianza a la Permanente para que realice los trabajos necesarios a fin de que cuanto antes sea una realidad esta justísima aspiración.

5.º Que la Permanente procure por todos los medios que en el más breve plazo se organicen las Asociaciones de los partidos de Pontevedra, Caldas y Lalín, únicas que faltan en la provincia.

6.º Que se haga constar en acta el sentimiento de esta Asociación por haber dejado de pertenecer al Consejo de Instrucción pública nuestro querido e ilustre protector D. Eduardo Vincenti; así como la vivísima satisfacción con que hemos visto que haya sido elevado al cargo de Consejero de dicho Centro superior el cultísimo profesor de la Universidad de Madrid, D. Casto Blanco Cabeza, honra del Magisterio gallego y antiguo maestro de Túy, en esta provincia.

7.º Se aprueban las cuentas de la federación, y se concede un voto de gracias a la Permanente por su acertada gestión durante el año que finaliza.

8.º Se nombra la Permanente que ha de regir durante el año de 1922, que ha quedado constituida en la forma siguiente: Presidente, D. Antonio Magariños, de Cambados; Vicepresidente, D. Jaime Cid, de Vigo; Tesorera, doña Nemesia Parada, de Pontevedra; Secretaria, doña Teresa Núñez, de ídem, y Vicesecretario, D. José Gallego, de Redondela.

La Secretaria, TERESA NUNEZ.—El Presidente, ANTONIO MAGARIÑOS.

RECITACIONES ESCOLARES

Trozos escogidos en verso y prosa de los mejores autores, clasificados por asuntos; Familia, Escuela, Patria, Humanidad, Arte, Naturaleza y Dios, por D. Ezequiel Solana.

232 páginas, 29 grabados. Ejemplar 1,50 pesetas.

Ecos del Magisterio

Más Patronatos.—Según noticias merecedoras de todo crédito, la ciudad de Barcelona ha solicitado la creación de un Patronato, del cual dependerán dos escuelas graduadas de dicha ciudad, estando a cargo del mencionado Patronato el nombramiento del personal tal como se ha hecho en los grupos escolares «Cervantes» y «Príncipe de Asturias», de esta Corte.

El asunto pasó al Consejo de Instrucción pública, y éste ha informado favorablemente.

También sabemos que se intenta hacer lo mismo en otras importantes poblaciones, con lo cual pueden despedirse de obtener Escuelas en las capitales los Maestros que por sus condiciones en el Escalafón pueden aspirar a ellas.

Creo que el hecho encierra una gravedad tal, que las Asociaciones todas debieran pronunciarse contra la creación de esos Patronatos, y sobre todo contra la provisión de esas Escuelas por procedimientos que no sean los que rigen según el Estatuto del Magisterio.

Yo, que no creo en distingos entre Maestros, pues figurando en el Escalafón todos son aptos, entiendo que el despreciar la antigüedad y proceder de otra forma en la adjudicación de vacantes es abrir la puerta al cacicazgo, favoreciendo a paniaguados, con grave daño para aquellos que sueñan con Escuela en una capital donde sus hijos hallen facilidades para estudiar una carrera.

Y si las autoridades no intervienen defendiendo intereses que les están encomendados, deben los mismos Maestros elevar instancias al Ministerio protestando contra ese copo de plazas, seguros de que con poco esfuerzo lograrán hacer valer sus derechos, dado el ambiente favorable que desde luego existe.

Madrid.

GAUDENCIO POTES



Menos egoísmo y más solidaridad.—El abuso que se hace del derecho de consorte ha llenado de amargura y de santa indignación a los compañeros que forman a la vanguardia del Escalafón, que ven, apesadumbrados, cómo los consortes les copan las vacantes de capitales de

provincias, objeto de todas sus complacencias.

También a nosotros, a los que formamos a retaguardia del Escalafón, nos apena y aflige al contemplar cómo todas las vacantes inferiores a 1.500 almas, así como todas las plazas de nueva creación, se otorgan a los interinos y a los opositores en expectación de destino, sin anunciarlas antes al concurso general de traslado, como debiera de ser.

Y digo que debiera de ser, por dos motivos: Primero, porque con ello se deja incólume el derecho de ingreso, ya que ni a los opositores ni a los interinos se les quita plaza alguna. Segundo, porque éstos, al ingresar en la carrera, no han contraído mérito alguno en la enseñanza, mientras que los que estamos ejerciendo hemos contraído el mérito que nos concede el tiempo de servicios en propiedad. Por consiguiente, toda vacante otorgada a los opositores e interinos que no ha sido anunciada antes al concurso general de traslado, adolece de cierta anomalía, ya que favorece a quien no ostenta ningún derecho, y perjudica a quien tiene derechos adquiridos.

Y ante semejantes anomalías, caros compañeros que formáis a la vanguardia del Escalafón, también nosotros hace tiempo que elevamos nuestras súplicas al Poder público clamando moralidad y justicia; pero, hasta la fecha, nuestros legítimos anhelos no han sido atendidos.

¿Cuál es la causa? La lacra del egoísmo, que emponzoña nuestra vida profesional. A vosotros, como no os interesa nuestro asunto, porque las plazas que codiciamos no las codiciáis vosotros, dejáis que defendamos nuestro asunto como mejor podamos. Nosotros, como, a decir verdad, vuestro asunto tampoco nos interesa mucho, porque las plazas que vosotros codiciáis no las podemos codiciar nosotros, dejamos también que os defendáis de la mejor manera que os sea posible. Esto quiere decir que a vosotros os mueve el propio interés, y a nosotros exactamente lo mismo. Luego vosotros, lo mismo que nosotros, somos unos ególatras, ya que lo sacrificamos todo a las conveniencias particulares de nuestro exigente yo. Por esto, porque vivimos en plena egolatría, continuaremos nosotros defendiendo nuestro asunto por nuestra propia cuenta, y continuaréis vosotros defendiendo el vuestro también por vuestra propia cuenta; y como nuestras voces, por ser proferidas

por una parte de la clase y no por toda la colectividad, serán débiles y estériles, caerán en el vacío, en cuyo caso la palabra del Magisterio nunca será otra que *vox prædicans in deserto*.

Pues bien; si queremos triunfar en nuestras justas demandas es preciso que nos ayudemos mutuamente, que sacrifiquemos el bien particular de cada uno al interés general de la clase; es preciso que

acudamos como un solo hombre allá donde un derecho haya sido hollado, por más que a nosotros no nos irrogue particularmente ningún perjuicio; es preciso, si queremos progresar en el camino de nuestras reivindicaciones, que haya, sencillamente, entre nosotros menos egoísmo y más solidaridad.

JUAN SERRADEL

Confidencias con nuestros lectores

Sentimos anunciar que nuestro Administrador se halla estos días muy apenado ante la necesidad de suspender el envío del periódico a unos centenares de suscriptores. Es tanto más sensible cuanto que todos, o casi todos, desean leer EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y todos, o casi todos, están en pagar la suscripción, pero van dejando pasar el tiempo sin hacerlo.

El terrible «mañana» es una causa de grandes males entre nosotros los españoles. Además, es posible que alguno de estos abonados y amigos nuestros se sienta ofendido ante el hecho, que nosotros deploramos, de la suspensión. En previsión de esta posibilidad, nosotros nos adelantamos a pedirles un poco de benevolencia y un poco de reflexión: benevolencia para perdonar el hecho, y reflexión para explicárselo como una necesidad impuesta por las circunstancias.

La vida ha cambiado mucho. Antes pagábamos el papel a precios más bajos que ahora, nos lo daban mejor, y teníamos amplio margen de plazo para pagar sin recargo; ahora está tres veces más caro, es peor, viene cuando puede, y se paga en ocasiones mucho antes de estar en la imprenta. Si queremos plazos, nos los dan, todo lo amplios que queramos, pero con un recargo, que vendría a empeorar la situación. En todo lo demás ocurre lo mismo.

Esto, juntamente con la carestía de jornales, con el aumento de lectura, con los premios de concursos, etc., hace que EL MAGISTERIO ESPAÑOL tenga hoy un gasto diez veces superior al de hace unos cuantos años.

Entonces nosotros esperábamos para

el pago indefinidamente; ahora es necesario pagar todo al día, y no nos es posible esperar. Por eso venimos rogando a nuestros abonados que no se retrasen; por eso venimos anunciando durante varios meses, que suspenderemos el periódico a los que en 1.º de año no tengan hecho el pago adelantado. Todo ello no es una exigencia ni un capricho; todo ello es una necesidad.

Pues hay queridos compañeros que por esa apatía de dejarlo todo para mañana siguen sin enterarse o sin hacernos caso, dando lugar a que nuestro Administrador tenga que suspender el envío del periódico a muchos que son suscriptores antiguos, que son verdaderos amigos y que quizá se sientan molestados por esta determinación. ¡Por Dios, no se enfaden! Nada hay de ofensivo ni de molesto para nadie; háganse cargo, envíen el importe si desean verdaderamente seguir leyendo EL MAGISTERIO ESPAÑOL, y ahorrarán unas pesadumbres a nuestro Administrador y a nosotros mismos.

Estas son las confidencias que queríamos hacer con toda reserva a nuestros lectores. ¡Ya están hechas!

EL HOMBRE

Lecturas científicas sobre Anatomía, Fisiología e Higiene, por D. Victoriano F. Ascarza.

152 páginas, 57 grabados. Ejemplar, 1,25 pesetas.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Febrero 4.—Real decreto declarando jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a D. Rafael Ureña Smenjaud, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.—(3 febrero).

—Otra ídem íd. íd. a D. Juan María Moyeni y Joubert, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Sevilla.—(3 febrero).

—Otro concediendo el derecho a jubilarse con sustituto personal, mientras dure su incapacidad o llegue a adquirir derecho a haberes pasivos, al Profesor de término de Inglés de la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Cádiz D. Miguel Guillato y Segundo.—(3 febrero).

—Otro declarando jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a D. Ramón Ascanio y León, Jefe de primer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con la categoría de Jefe de Administración civil de tercera clase, concediéndole al propio tiempo los honores de Jefe superior de Administración civil con exención de toda clase de derechos.—(3 febrero).

—Otro nombrando por ascenso de escala Jefe de primer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, con la categoría de Jefe de Administración civil de tercera clase, a D. Vicente García Guillén.—(3 febrero).

—Real orden dirigida al Ministro de la Gobernación relativa al expediente de supresión de la Escuela de Colmenarejo (Madrid).—(10 enero).

—Otra relativa a la supresión en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de la enseñanza de Literatura comparada de las lenguas neolatinas.—(15 enero).

—Otra disponiendo que, como manifestación de reconocimiento a los donantes que se mencionan, se dé publicidad al Real agrado que ha producido los donativos que se indican hechos al Museo Romántico.—(26 enero).

27 DICIEMBRE.—R. O.—EXCEDENCIAS.—Se concede la excedencia a doña Claudia Alvaro, de Bórox (Toledo) y doña Donaciana García, de Letcasas (Gerona).—(B. O. 20 enero).

27 DICIEMBRE.—O. — MISION PEDAGOGICA.—Se autoriza al Inspector

Jefe de León para celebrar la misión pedagógica proyectada en el pueblo de Villamañán, de esa provincia, a la que voluntariamente pueden asistir los Maestros de las zonas primera y segunda y cuantas personas lo estimen conveniente. (Boletín Oficial 17 enero).

28 DICIEMBRE.—RR. OO.—INSPECCION.—Se concede el sueldo de 5.000 pesetas a D. José García Verdú, Inspector de Primera enseñanza en la provincia de Castellón, y doña Julia Teresa Silva López, Inspectora de Primera enseñanza en Guipúzcoa.—(B. O. 17 enero).

28 DICIEMBRE.—R. O. — PLAZAS AMORTIZADAS.—Se declaran amortizadas las plazas de Profesores de Francés y de Dibujo de la Escuela Normal de Pontevedra, debiendo encargarse del desempeño de las clases correspondientes a las mismas los respectivos Profesores de Francés y de Dibujo del Instituto general y técnico de Pontevedra, percibiendo cada uno de ellos por este servicio la gratificación anual de 1.500 pesetas.—(Boletín Oficial 17 enero).

28 DICIEMBRE.—R. O.—AUXILIAR DE PEDAGOGIA.—Se dispone que doña Pilar Escribano Iglesias sea nombrada Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Alava, con el sueldo anual de 1.000 pesetas.—(Gaceta 24 enero).

28 DICIEMBRE.—R. O.—AUXILIARES DE PEDAGOGIA.—Se resuelve acceder a la reclamación de D. Matías González Espejo, y que, por tanto, se anuncie a concurso de traslado entre los Auxiliares en propiedad de igual Sección en otras Escuelas Normales la plaza de Auxiliar de Pedagogía vacante en la Escuela Normal de Maestros de Toledo.—(B. O. 20 enero).

28 DICIEMBRE.—OO.—DIRECTORES DE GRADUADAS.—Se resuelve nombrar Directora de la Escuela graduada de niñas de Calanda (Teruel) a doña Francisca López Sánchez; Director de la Escuela graduada de niños de Astillero (Santander) a D. Víctor García Hernández; Directora de la Escuela graduada de niñas de Montroig (Tarragona) a doña Pascuala Sorrosal Gálvez; Directora de la Escuela graduada de niñas de Astillero (Santander), a doña Hermenegilda Larrauri Unamuno; Director de la Escuela graduada de niños de Paterna (Valencia), a D. Pablo Gabriel Moscardó, y que a los efectos del párrafo se-

gundo del mencionado art. 87, dichos nombramientos tengan carácter provisional, debiendo cursar las reclamaciones, si las hubiere, las Secciones administrativas de Primera enseñanza en la misma fecha en que termine el plazo reglamentario de diez días, a fin de que se proceda en seguida a los nombramientos definitivos.—(Gaceta 24 enero).

28 DICIEMBRE.—O.—CONSORTE.—

Se accede a lo solicitado por doña Virginia Pérez y Pérez, que aspira, por derecho de consorte, a ser nombrada Maestra de una de las Escuelas nacionales de niñas de Sevilla.—(B. O. 20 enero).

29 DICIEMBRE.—O.—PREMIO.—

Se resuelve desestimar la petición de la Junta local de Primera enseñanza de Ruidocós (Tarragona) a favor del Maestro don Onofre Navés Pont.—(B. O. 20 enero).

29 DICIEMBRE.—OO.—

Se acuerda resolver los expedientes gubernativos seguidos contra D. Faustino Cortijo, D. Felipe Lazo y D. Jesús Leopoldo Pérez.—(B. O. 20 enero).

—Se resuelve imponer a D. Juan Fabregas la corrección segunda del artículo 127 del Estatuto.—(B. O. 20 enero).

NOMBRAMIENTOS

LEON.—Con fecha 24 de enero ha sido nombrado, en virtud de concursillo, Maestro propietario de la Escuela nacional de Vega de Espinareda D. Ávelino López Sabugo.

SANTANDER.—Grupo C.—Núm. 235, D. Ibo Barrera Alcalde; se le adjudica la Escuela de Prellezo, Ayuntamiento de Val de San Vicente.

ZARAGOZA.—Existiendo en este Rectorado dos Escuelas vacantes, una de niños y otra de niñas, con esta fecha se adjudican dichas Escuelas a los opositores en expectación de destino, que se expresan a continuación.

Número 57, D. Alejandro París Sánchez; se le adjudica la Escuela de Isaba (Navarra).

Número 19, Doña Victorina Sarasola Gorriño; se le adjudica la Escuela de Alfajarín, de 1.240 habitantes.—(Gaceta 3 febrero).

ALMERIA.—Grupo A.—Número 1.731, Doña Emilia Alvarez Mercillo; Maestra propietaria de la Escuela nacional de Fernan-Pérez, aneja de Níjar.—(Gaceta 3 febrero).

BURGOS.—Grupo B.—Número 26, Doña Manuela J. Aliaga del Ramo; se le

adjudica la Escuela de La Riba de Medina, Ayuntamiento de Junta de la Cerca.

HUESCA.—Grupo C.—D. Petronio Cisneros Expósito, con dos años, siete meses y 12 días de servicios interinos; se le adjudica la Escuela de Sabayes.

D. Ibo Barrera Alcalde, con dos años, siete meses y siete días; la de El Run.

D. Julio García Martín, con dos años, siete meses y seis días; la de Saravillo.

LERIDA.—Grupo B.—Número 21, Doña Teresa Luque Domenech; se le adjudica la Escuela de Ansovell, Ayuntamiento de Cava.

Número 22, Doña Amparo Climent Soler; la de Plandegao, Ayuntamiento de Oliole.

Grupo C.—Número 127, D. Epifanio Pérez Esteban; se le adjudica la Escuela de Fornols.

Número 131, D. Julio García Martín; la de Castellar.

Nota.—No se ha expedido nombramiento para los números 128, 129 y 130, por haber sido nombrados con anterioridad para otra provincia.

MADRID.—De acuerdo a lo prevenido en el Real decreto de 16 de abril de 1920 y Real orden de 17 del mismo mes y año, ha sido nombrado, como comprendido en la disposición 3.ª de la Real orden de 21 de diciembre del propio año, Maestro interino de la Escuela nacional de Tiernes, en esta provincia, con el sueldo anual de dos mil pesetas y emolumentos legales, D. Saturnino Pascual Martínez.—(B. O. 4 febrero).

CORUNA.—Se nombra, por reingreso, como comprendida en el número séptimo del artículo 90 del Estatuto, a doña María Purificación Arines y Olivares, Maestra en propiedad de la Escuela nacional de Sumio en Carral, situada en población de 710 habitantes y no anunciada a turno alguno, habiendo justificado la interesada la aprobación del examen en aptitud profesional que determina el artículo 29 del Real decreto de 20 de diciembre de 1907.—(Gaceta 4 febrero).

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

SEVILLA.—Se anuncia para provisión las siguientes plazas vacantes en los Escalafones de Maestros y Maestras del aumento gradual de sueldo para el bienio de 1919 y 1920:

Escalafón de Maestros: Primera categoría.—Los números 4 y 7. Segunda categoría.—Los números 5 y 10. Tercera categoría.—Los números 2, 12, 21, 28, 29, 30, 33 y 43.

Escalafón de Maestras: Primera ca-

—El número 1. Segunda categoría.—Los números 5, 7 y 9. Tercera categoría.—Los números 3, 11, 15, 25 y 36. Además de las vacantes expresadas, se cubrirán en este mismo concurso todas las que se produzcan, por cualquier motivo, hasta la resolución del mismo y las resultas originadas por el pase de los Maestros y Maestras de una a otra clase dentro de los respectivos Escalafones.

El plazo para solicitar es de 30 días, a contar del 16 de enero, fecha del «Boletín» que publica el anuncio.

Delegación regia de Primera enseñanza de Madrid.—La Comisión ejecutiva de la Federación de Mutualidades escolares, en sesión de 15 de octubre último, tomó los siguientes acuerdos, que con fe-

cha 26 del corriente me comunica el excelentísimo señor alcalde de este Ayuntamiento:

1.º Autorizar a los Maestros para que abonen a los mutualistas pobres la mitad de las cuotas semanales, con las limitaciones que establece el art. 51 de los Estatutos de la Federación.

2.º Interesar de los Maestros nacionales las relaciones de los nuevos mutualistas ocasionadas por el ingreso en las Escuelas.

En su virtud, pues, intereso por medio de esta circular a los Maestros y Maestras de las Escuelas nacionales de esta Corte que tengan en cuenta dichos acuerdos para su más exacto cumplimiento.

Madrid, 30 de enero de 1922.—El Delegado regio, MANUEL TERCERO.

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se nombra a don Trinidad Yáñez Jefe de la Sección administrativa de Granada.

—Se aprueba permuta de cargos entre doña Feliciano Atienza, Maestra de Palencia, y doña Jacinta Blanco, de Herrera de Valdecañas.

—Se nombra a D. Ponciano Malillos Maestro de Pinto (Madrid).

—Han sido declarados excedentes: doña Josefa Ruiz, Maestra de Servilán (Granada); doña Felicia Regnad Pérez, de Lorbes (Zaragoza); D. Francisco Masgrau, de Salsellas (Barcelona); D. Rafael Marrero, de Guinamar, en Telde (Canarias); D. David González, de Santa María de Couso (Orense), y D. Fidel Martín Mainar, de Torrijo de la Cañada (Zaragoza).

—Han sido nombrados, con carácter definitivo, Directores de las Escuelas graduadas siguientes: D. Juan Cañizares, de la de Mataró (Barcelona); D. Enrique León Palacios, de la del Hospicio de Cádiz; D. Juan Centeno, de la número 4 de Linares (Jaén); D. Balbino García Lombardero, de la del Centro, de Vega (Pontevedra), y D. Claudio Manuel Gómez, de la de San Ildefonso (Sevilla).

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Faustino Alonso Jara, Maestro de Borbotó, y D. Vicente Vercher, de Zarra

(Valencia); entre D. Bartolomé Juan de la Iglesia, de San Martín, y D. Avelino Navarro, de Uña (Cuenca); entre D. Dionisio Apellániz, de Urarte, y D. Arturo Noriega, de Angostura (Alava); entre don Julián Sotelo, de Casalarreina, D. Gregorio Aragón, de Herce (Logroño); entre D. Emilio San Román, de Abieza, y D. Cándido Hernández, de Aldeadávila de la Ribera (Salamanca); entre doña María Alonso, de Campillo de Arenas (Jaén), y doña Herminia Mingorance, de Huerta de Abajo (Burgos), y entre doña María Presentación Álvarez, de Gamoneda, y doña María del Pilar Álvarez, de Parana (Oviedo).

—Se concede la construcción de un edificio escolar, con destino a Escuela de asistencia mixta, al Municipio de Ea (Vizcaya).

—Se declaran excedentes a doña Rosario Pérez, Maestra de La Lusiana (Sevilla), y a doña Santiago López, de Caín (Granada).

—Se desestima instancia de D. José Mantecón, que puede continuar en la Escuela de Patronato de Selaya.

—Idem de doña Aurora Ulloa, que pide determinadas vacantes, por reingreso.

—Se nombran, con carácter provisional, a D. Teodoto Saavedra Director de la graduada de niños de Manzanares (Ciudad Real); a D. Vicente Astor Nadal, ídem de la de Touregrosa (Lérida); a don Santiago López, ídem de La Horcajada

(Avila), y a D. Eloy López Manzanares, ídem de la del «Grupo Bataneros», de Valdepeñas (Ciudad Real).

—Se aprueba nombramiento de D. Higinio Muñoz Toca, de Maestro en propiedad de la Escuela de La Cavada (Santander).

—Se aprueban permutas de cargos entre doña Magdalena Bertrán, Maestra de Tamarit (Tarragona), y doña Dolores Sanromá, de Altrón (Lérida).

—Se desestima recurso contra Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, interpuesto por D. Antonio Vilchéz, y D. José Gómez Camacho, Maestros de Málaga.

—Se nombran, con carácter provisional, a doña Inés Crespo Nadal Directora de la graduada de niñas de San Esteban de Gormaz (Soria); a D. Antonio Miserach, Director de la de niños de Santa Coloma de Queralt (Tarragona), y a D. Dionisio Galindo, ídem de la de Tijola (Almería).

—Se declaran excedentes: a doña Teófila de la Cámara, Maestra de Navalmuel (Santander); a D. Daniel Trabazo, de Pinoá (Orense); a doña Vicenta Corral, de Isar (Burgos), y a D. Melchor Ortiz, de Jarazonín (Málaga).

—Se concede, con carácter provisional, la construcción de dos Escuelas unitarias al Ayuntamiento de Boadilla del Camino (Palencia).

Normales.—Por excedencia de doña Mercedes de Prieda, ascienden: a 7.000 pesetas, doña María Puigcerver, Profesora de la Normal de Alicante; a 6.000, doña Julia Ochoa, de la de Cuenca, y a 5.000, doña Julia Rodríguez García, ídem de la de Córdoba.

—Se conceden licencias de un mes, a D. Alfredo Gil, Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Jaén, y a doña Felisa Pasagali, Inspectora de la de Almería.

—Ídem a doña Rosario Castañer, Profesora de la Normal de Soria.

NECROLOGIA

Han fallecido:

En Mollet del Vallés, y a los ochenta años de edad, la madre del Profesor del mismo pueblo D. José Mayoral.

La madre de doña Juliana Jiménez, Maestra nacional de Formiche Alto (Teruel).

Doña Josefa Andreu Rivera, Maestra de Valencia de Alcántara, y esposa de D. Serafín Rivas, también Maestro nacional.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DE PROVINCIAS

Toledo.—Nombramientos.—Doña Josefa E. Maurelo González, número 34 de las opositoras en expectación de destino, para la Escuela de Yunchillos. D. Julio Page Olalla y D. Higinio Valero Sánchez, Maestros interinos de Navalcán y Bargas.

—Don Joaquín Calvo ha sido nombrado por la Sección de León Maestro en propiedad por hallarse comprendido en el grupo C, y actualmente desempeña interinamente la Escuela de Yébenes.

Don Tomás Espinosa, para la Escuela de Piasa (Santander).

—Remítense a la Dirección general de Primera enseñanza:

El expediente de la Maestra de Alcolea de Tajo, que solicita la excedencia. El de la Maestra de Ontigola, doña Luisa de la Higuera, solicitando tres meses de licencia para asuntos propios. Las altas de los Maestros y Maestras que han ingresado en esta provincia desde primeros de abril próximo pasado.

—Se ha cursado el expediente de pensión incoado por los huérfanos doña Tomasa y doña María Díaz Puebla.

Ascensos.—Don Mariano Pérez, de Cropeza, a 3.500 pesetas, con efectos de 30 de julio último; D. Víctor Ochoa, de Ocaña, a 5.000, con efectos de 15 de noviembre; D. Francisco de P. Reina, a 3.500, con efectos de 19 de abril; D. Julio Coba, a 3.000, con efectos de 19 de junio; D. Joaquín Iglesias, a 3.500, con efectos de 2 de septiembre; D. Antonio Bereaguer, a 3.000, desde 1.º abril; don Ricardo Gómez, D. Carlos Alonso, don Fernando Martín y D. Juan Berrocana, a 2.500 pesetas, con efectos de 1.º de abril pasado.

—Aprobados por el Sr. Gobernador los expedientes de las Habilitaciones vacantes, entran en las funciones propias del cargo de Habilitado los señores siguientes: Habilitado de los Maestros nacionales del partido de Lillo: D. Faustino Martínez; ídem de Madrudejos: D. Francisco Pérez Gutiérrez; ídem de Illescas: D. Raimundo Martín, y de Torrijos, don Lino Pacheco.

—Solicita la Asociación de Maestros de este partido la autorización ministerial para su legal constitución.

—Recordamos a los jubilados y pensionistas del Magisterio que en este mes deben renovar sus autorizaciones, y a los Maestros sustituidos que deben acreditar no desempeñan cargo alguno retribuido.

CRONICA GENERAL*De Marruecos*

«Según comunica el alto comisario, desde Melilla, a las diez y treinta del día de hoy, no ocurre novedad en los territorios de la zona del Protectorado.»

—La premura del viaje ha obligado al alto mando a suspender la visita a Ras Tikermin y posiciones de este sector.

El general Berenguer dedicó la mañana de hoy a conferenciar con el comandante general Sanjurjo. Después recibió a las autoridades civiles y militares y otras personalidades.

Almorzó con el general Sanjurjo, y acto seguido marchó a visitar los hospitales, conversando con los enfermos y heridos.

—Una comisión de familias de los cautivos de Axdir y Annual visitó nuevamente al alto comisario, rogándole active las gestiones para el rescate.

Esta tarde, a las seis, embarcará con destino a Málaga.

—Durante todo el día de hoy los aeroplanos realizaron diversos vuelos sobre Beni Said, bombardeando varios grupos rebeldes, que abandonaban la citada zona, llevándose sus familias y ganados.

—Ha regresado a Ceuta, de las posiciones avanzadas del sector de Beni-Aros y Xauen el batallón de voluntarios perteneciente al regimiento de Ceuta, y que ha permanecido dos años en el campo, siendo sus fuerzas la vanguardia de todas las operaciones que se han llevado a cabo en la zona occidental, experimentando, por tanto, muchas bajas.

De Madrid

Como estaba anunciado, salieron en el expreso de Andalucía el presidente del Consejo, los ministros de Estado, Guerra y Marina; los jefes de los Estados Mayores del Ejército y la Armada, y el séquito correspondiente.

Ha despertado una extraordinaria expectación la conferencia que hoy celebrará en Pizarra la representación del Gobierno con el alto comisario.

Se guarda una gran reserva sobre lo que se trate, y el gobernador de Málaga tiene órdenes severísimas del Gobierno para impedir a todo trance que se acercaran los curiosos al palacio de Puerto-Hermoso, cuya finca será rodeada mañana por la Guardia civil, no permitiendo el paso ni siquiera a los periodistas que intenten interrogar a los ministros o al general Berenguer.

—La «Gaceta» de ayer publicó un decreto de Hacienda, por el cual se declara desierto el concurso público celebrado el día 20 de abril del pasado año, pa-

ra el arrendamiento de la fabricación de cerillas y fósforos.

De provincias

En el Círculo Mercantil, de Almería, se reunieron el presidente de esta entidad y los de las Cámaras de Comercio y Agrícola y el Consejo de Fomento con los representantes de los trabajadores del puerto de la Casa del Pueblo para tratar de los perjuicios que irrogarían los nuevos aranceles a la producción agrícola, y, especialmente, a la uvera, por las represalias que se habrían de adoptar en el extranjero.

Se acordó telegrafiar al Gobierno y dirigirse a las entidades similares del litoral andaluz y de Levante para enviar todos representaciones a Madrid cuando se discuta el proyecto.

—El juez de Balmaseda, que instruye la causa por el tiroteo de que fué objeto hace algún tiempo un tren de Triano, ha dictado auto de prisión contra el secretario del Comité comunista ejecutivo de Bilbao.

Extranjero

Todavía no ha elegido Papa el Concilio reunido en Roma.

A las once y cuarenta la «sfumata» negra anuncia que en el escrutinio de la mañana no ha sido elegido Papa. La multitud era numerosísima en la plaza de San Pedro, donde ayer fué esperada la «sfumata» de la tarde por más de 15.000 personas.

—El Gobierno italiano continúa en crisis. Probablemente se encargará del poder el Sr. De Nicola.

—Ha muerto el célebre novelista italiano Juan Verga.

—Continúa la huelga ferroviaria en Alemania. El número de huelguistas en el distrito berlinés se calcula en 50.000, y en el resto del Imperio en 20.000, por lo cual se considera que la huelga decrece notablemente.

El canciller Sr. Wirth ha celebrado una entrevista con los ferroviarios huelguistas y la Federación de funcionarios del Estado.

El Sr. Wirth declaró que no entraría en negociación alguna con los ferroviarios antes de que éstos vuelvan al trabajo, y que, con respecto a los funcionarios del Estado, no les reconocía en modo alguno el derecho a la huelga.

Registro Psicológico

Ejemplar. 4.00 pesetas

El Magisterio Español.—Apartado, 131

CURSO COMPLETO DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Profesor por oposición de la Escuela Normal de Maestros de Madrid.

D. Ezequiel Solana.

Maestro por oposición de una de las Escuelas municipales de Madrid.

GRADO DE INICIACION

Primeras Lecturas, ejemplar, 1,25 pesetas; Cartilla, ejemplar, 0,15 pesetas; Silabario-Catón, ejemplar, 0,30 pesetas.

PRIMER GRADO

Doctrina Cristiana e Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Agrimensura, Física, Química y Mineralogía, Botánica y Zoología, Fisiología e Higiene y Cartilla Agrícola, a 0,40 pesetas ejemplar.

SEGUNDO GRADO

Historia Sagrada, Gramática, Ortografía Castellana, Geografía, Historia de España, Derecho, Aritmética, Geometría y Dibujo, Fisiología e Higiene, y Cartilla Agrícola, a 0,80 pesetas ejemplar; Ciencias Físicas, a 1,35 pesetas ejemplar.

Todos los libros que forman el Curso completo de Primera enseñanza, han sido sometidos largo tiempo a la experiencia y corrección de centenares de Maestros, cuyas observaciones se tuvieron en cuenta en lo futuro.

Oposiciones a Escuelas nacionales

Preparación para la próxima convocatoria a cargo de Maestros Normales y de Licenciado en Filosofía y Letras.—HONORARIOS: Treinta pesetas mensuales.—Clase diaria de tres horas.

— HUERTAS, 10.—MADRID *at at* Centro de Estudios generales. —

CORRESPONDENCIA

Lauquinez. P. O. Tiene usted razón que le sobra en todo cuanto dice; hay una apatía universal que alcanza a todos. Ya verá pronto esos ascensos.

Cortegada. R. C. Reclámelo cuando haga el pago.

Moreda. M. T. La novela no está aún publicada en tomo.

Nava del Rey. B. C. de P. Se están remitiendo.

Villarrubín. A. P. No hay nada de ese anuncio; recibirá el «Anuario».

Pasarón de la Vera. E. R. F. Muy agradecidos; muchas felicidades.

Venta Encinas. J. C. Se publicaron varios tomitos, pero se agotaron pronto; no hay más que lo publicado cada semana en el periódico.

Narón. R. N. Se están enviando.

Riomanzanas. M. de A. No deje de escribir al hacer el pago.

AUXILIARES DE HACIENDA

360 plazas. Instancias hasta 6 de marzo, ejercicios 6 de junio. Obra la más sorprendente y económica, por D. Baldomero Campos, Jefe de Negociado, por oposición, 12,50 pesetas. Preparación a cargo de profesorado competente bajo la dirección del mismo. Editorial Campos. Princesa, 14, Madrid.

15-2

Dote para Maestra.

La comunidad de franciscanas concepcionistas de San Luis, de Burgos, admitirá, sin exigirle nada de dote, a una joven, que tenga vocación para religiosa, goce de buena salud y posea el título de Maestra.

Para detalles dirigirse a la reverenda Madre Abadesa del mencionado convento.

6-2